

**ACUERDO Nº 2934**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nº. 219/17; 225/17, 228/17; 229/17; 231/17; 232/17; 233/17 y 234/17. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa s/Comunicación: Visto el Expte. Nº4448/17 por medio del cual la Secretaría Legislativa de la Honorable Cámara de Diputados, remite copia de la Resolución Nº2845, por medio del cual se designa en el cargo de Juez de Instrucción y Correccional del Fuero Contra el Narcocrimen al Dr. José Luis Molina, D.N.I. Nº20.526.153, por lo que corresponde fijar fecha y hora para que preste juramento de ley; **ACORDARON:** Fijar fecha de juramento y asunción en el cargo de Juez de Instrucción y Correccional del Fuero Contra el Narcocrimen al Dr. José Luis Molina, para el Viernes 9 de junio a las 10:30 hs.

**TERCERO:** Designación de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial: Visto que por Resolución Nº2845 de la Honorable Legislatura Provincial fue designado como Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional del Fuero Contra el Narcocrimen el Dr. José Luis Molina, actual Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 5. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de la vacante antes mencionada (cf. Art. 170 inc. 9º de la Constitución Provincial y 27 inciso 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la Dra. Natalia Elizabeth Bruno Tellez D.N.I. 27.646.956, quien aprobó el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales y se encuentra desempeñando en el Juzgado de Instrucción Nº 5, posee en consecuencia la idoneidad técnica y perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretario de Primera Instancia. Que en función de lo expuesto y la abstención del Dr. Eduardo Manuel Hang; **ACORDARON:** Designar a la Abogada Natalia Elizabeth Bruno Tellez, D.N.I. 27.646.956, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº5. Facultar a Presidencia a disponer la fecha de

juramento y asunción del cargo.

**CUARTO:** Sr. Ministro del Excmo Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Presentación: Visto el Expte N°4552/17 por medio del cual, el Dr. Ariel Gustavo Coll presenta el proyecto de Reglamentación del Art. 25 del Código Procesal Penal, ante la asunción del nuevo Juez de Instrucción y Correccional del Narcocrimen. Que se hace necesario determinar, por aplicación del Acta N° 2447, Punto 10° y precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Llerena", la separación entre el Juez que instruye y el que dicta sentencia. Considera asimismo que, también podría reglamentarse la intervención del Juez de Instrucción y Correccional como órgano de juzgamiento de las causas instruidas en los Juzgados del mismo fuero de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, hasta tanto asuman los Jueces titulares; **ACORDARON:** Disponer que a partir de la fecha de asunción de funciones del Sr. Juez de Instrucción y Correccional del Narcocrimen de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Molina, el juzgamiento de los delitos reprimidos con pena máxima de tres años de prisión o inhabilitación o multa, inclusive los delitos reprimidos en los términos del art. 34 de la Ley Nacional N° 23.737, estará a cargo del Juez de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, que se hubiere encontrado de turno a la fecha de ocurrido el hecho por el cual se eleva la causa a juicio en los términos del art. 191 del R.I.A.J., o la de inicio de las actuaciones cuando ésta fuera incierta.

**QUINTO:** Sr. Edgar Abel Paez s/ Solicitud: Visto el Expte N° 3438/17 por medio del cual, el interno Sr. Edgar Abel Paez solicita la intervención del Alto Cuerpo en la causa N°658/16 registro del Juzgado de Ejecución Penal, por entender que le corresponde el beneficio de las salidas transitorias, al reunir los requisitos que exige la Ley 24660. Con el informe de la Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal; **ACORDARON:** Hacer saber al interno el informe de la secretaria del Juzgado de Ejecución Penal al efecto.

**SEXTO:** Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/Solicitud: Visto el Expte N°4103/17 por medio del cual el Dr. Sergio Rolando López, solicita se autorice la realización de un curso teórico-práctico de dos módulos con 4 horas cada uno, para capacitar a los agentes que cumplen funciones en el fuero penal, sobre los servicios que se prestan a través de los Laboratorios Criminalísticos (Balística, Documentología, Papioscopía, Accidentología Vial, Informática Forense y Psicología Forense) y de Medicina Forense (Toxicología, Anatómo-Patología, Química Legal y Biología Molecular) que conforman el Centro de Investigaciones Forenses de este Poder Judicial. Dicha capacitación tiene como objetivo otorgar herramientas necesarias a quienes llevan adelante la investigación criminal, logrando mayor eficacia y eficiencia en los medios probatorios. Asimismo solicita se curse invitación a la Policía Científica de la Provincia, otorgándose certificado y puntaje para quienes asistan a dicho curso; **ACORDARON:** Aprobar la realización del curso en la forma propuesta. Recomendando la activa participación de magistrados y funcionarios del fuero Penal.

**SEPTIMO:** Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/Solicitud: Visto el Expte N°2328/17 por medio del cual el Dr. Sergio Rolando López, solicita se cubra la vacante generada por el traslado de la Agente Tiziana Villaggi, quien se desempeñaba como Técnica en la Unidad de Atención a la Víctima y al Testigo, por haber sido convocada de la Lista de Orden de Mérito del Escalafón Administrativo, para cumplir funciones en la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un personal con el perfil técnico requerido.

**OCTAVO:** Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/Solicitud: Visto el Expte N° 3758/17 por medio del cual la nombrada magistrada solicita, ante los hechos sucesivos en el ámbito de dicho Tribunal, se convoque a una reunión personal y específica para tratar las cuestiones de salud mental con operadores con facultades de decisión, con la finalidad de elaborar una plan de acción integral y evitar que se produzcan situaciones que afecten la seguridad de quienes trabajan en el fuero de familia. Por tal motivo y con el objeto que se de cumplimiento al "Protocolo para Acceso a Justicia de las Personas con discapacidad", solicita sean convocados: el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López; la Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fátima Pando; los Ministros de Desarrollo Humano y de la Comunidad; el Jefe de la Policía de la Provincia de Formosa y el Director del Hospital Distrital N°8; **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, bajo la coordinación del Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López.

**NOVENO:** Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/Solicitud: Visto el Expte.N°3778/17 por medio del cual la mencionada magistrada, solicita se cubra la vacante generada por la renuncia de la agente Valeria Lorena Elisabeth Alarcón, con un agente de la lista de orden de mérito vigente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente.

**DECIMO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Marcelo López Picabea s/ Informe: Visto el Expte N°4550/17 por medio del cual el nombrado magistrado, eleva informe solicitado en la causa N°1266/14. Asimismo informa que en el Expte N°739/17 S/Homicidio Calificado, art. 80 inc. 7, se debieron adoptar las medidas pertinentes a los fines de garantizar la defensa de los imputados, poniendo en conocimiento los inconvenientes que se plantean al momento de designar Defensor. Que atento a lo previsto por el art. 66 segundo párrafo de la Ley Orgánica; **ACORDARON:** Facultar al Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López a disponer lo pertinente.

**DECIMO PRIMERO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Marcelo López Picabea s/Remisión: Visto el Expte N°3924/17 por medio del cual el nombrado magistrado, eleva la nota presentada por el Secretario de la dependencia a su cargo, Dr. Rubén Darío Gon, poniendo en conocimiento la nota presentada

por la Dra. Nora Rodríguez de Presman, solicitando se la excluya de la lista de Conjuces de Primera Instancia y del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial, alegando que lleva más de cuarenta y tres años en el ejercicio de la profesión. El citado funcionario señala que la actual lista de Conjuces y Representantes del Ministerio Público no se compadece con los datos reales de los domicilios de sus integrantes y solicita se proceda a la depuración de dicha lista, con un nuevo sorteo; **ACORDARON:** Tener presente el informe del Juzgado de Instrucción de la localidad de Las Lomitas. No hacer lugar a la exclusión de la citada profesional de la Lista de Conjuces conforme art. 11 inc. b) de la Ley 936.

**DECIMO SEGUNDO:** Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para el Cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial: Visto el Expte N°7950/16 por medio del cual tramita el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primer, Jefe de Mesa de Entradas, de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en el que, la agente Débora Alejandra Raiter ha obtenido el puntaje necesario para ser designada en el cargo; **ACORDARON:** Designar a la agente Débora Alejandra Raiter en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas -Oficial Superior de Primera- de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a partir de su notificación.

**DECIMO TERCERO:** Sra. Fiscal de Cámara N° 2, Dra. Norma Elizabeth Zaracho s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 4100/17 por medio del cual la mencionada funcionaria, solicita autorización para ejercer la docencia en el nivel terciario de la cátedra "Derecho Procesal Penal", de modalidad virtual, siendo solamente los exámenes parciales y examen final de carácter presencial, en el Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial, no existiendo superposición horaria con sus tareas laborales y sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8° inc. "c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del Sr. Procurador General; **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8° inc. "c" del RIAJ.

**DECIMO CUARTO:** Agente Ramón Horacio Giménez s/ Solicitud: Visto el Expte.N°2620/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita autorización para ejercer la docencia en el Centro Profesional N°10, Aula Taller Móvil, como instructor de nivel medio, los días jueves y viernes de 14:00 a 16:00 horas, no existiendo superposición horaria con sus tareas laborales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8° inc. "c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico; **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8° inc. "c" del RIAJ.

**DECIMO QUINTO:** Agente Fredy Enrique Trinidad s/ Solicitud: Visto el Expte.N°3699/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Docente "Nación Latinoamericana" de la localidad de Villa Dos

## Acuerdo 2934

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 08 Junio 2017 12:18

---

Trece, no existiendo superposición horaria con sus tareas laborales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc. "c" del RIAJ y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico; **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

**DECIMO SEXTO:** Agente Leandro Víctor Burgos s/ Solicitud: Visto el Expte.Nº3378/17 por medio del cual el agente mencionado, solicita su traslado para cubrir cualquier vacante o convocatoria que exista en el escalafón "Servicios e Infraestructura" y en particular para el cargo de graboverificador, a cualquier dependencia judicial que se encuentre geográficamente cerca de la ciudad de Corrientes, como ser Formosa, capital, Herradura, El Colorado, Misión Laishí o Mansilla, alegando razones personales. El Superior Jerárquico no formula objeción alguna y solicita se cubra dicha vacante. Con el informe del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO SEPTIMO:** Agentes Gladis Beatríz Bracamonte y Cynthia Janina Amarilla s/ Solicitud: Visto el Expte.Nº3338/17 por medio del cual la agente Gladis Beatríz Bracamonte, dependiente del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2, solicita permuta con la agente Cynthia Janina Amarilla quien presta servicios en la Defensoría Oficial de Cámara Nº2, contando con el consentimiento de sus Superiores Jerárquicos. El Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº2, Dr. Pedro Gustavo Schaefer solicita se agregue al legajo personal de la agente Gladis Beatríz Bracamonte un reconocimiento, atento al compromiso, responsabilidad y respeto que la misma ha brindado en los años de servicio en dicho Juzgado; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir de la notificación a las mencionadas agentes. Testimoniar en el legajo de la agente Gladys Bracamonte el reconocimiento formulado por el Dr. Scheffer al que adhiere el Sr. Procurador General.

**DECIMO OCTAVO:** Agente Walter Adolfo Romero s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 3207/17 por medio del cual el agente mencionado, solicita se le practique una Junta Médica, a los efectos de determinar su incapacidad laborativa. Que en fecha 31 de mayo del corriente año, se llevó a cabo la Junta Médica en la que se determinó que el agente posee un 67,60% de incapacidad laboral, sin relación causal ni concausal con su actividad laboral, debiendo dar inicio a los trámites jubilatorios; **ACORDARON:** Intimar al agente Walter Adolfo Romero a iniciar los trámites de jubilación por invalidez ante la Caja de Previsión Social.

**DECIMO NOVENO:** Agente Pablo Facundo Fandos s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 3479/17 por medio del cual el agente mencionado solicita prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento -Art. 49 del RIAJ-, por sesenta (60) días. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Conceder la prórroga del Art.49 del RIAJ por sesenta (60) días, a partir del 09 de mayo del corriente año.

## Acuerdo 2934

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 08 Junio 2017 12:18

---

**VIGESIMO:** Servicio Médico Laboral s/ Historia Clínica: Visto el Expte.Nº3905/17 por medio del cual los médicos integrantes de la mencionada Oficina, elevan informe médico laboral del agente Alberto Luis González, aconsejando conceder licencia desde el 20 de mayo al 18 de julio del corriente año (cf.Art.49 RIAJ); **ACORDARON:** Conceder al agente Alberto Luis González, licencia laboral por enfermedad de largo tratamiento desde el 20 de mayo al 18 de julio inclusive del corriente año (cf.Art.49 RIAJ). Asimismo intimar al citado agente al inicio de los tramites jubilatorios pertinentes.

**VIGESIMO PRIMERO:** Agente Carmen Victoria Galfrascoli s/ Solicitud: Visto el Expte.Nº4062/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita la baja de este Poder Judicial, a partir del 01 de julio del corriente año, para acogerse al beneficio de la Jubilación Especial por Tareas Insalubres; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la agente Carmen Victoria Galfrascoli, a partir del día 01 de julio del corriente año. Tomen conocimiento el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

**VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Juan Carlos Sotelo s/ Solicitud: Visto el Expte.Nº4168/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita la baja de este Poder, a partir del 01 de junio del año en curso, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por el agente Juan Carlos Sotelo, a partir del día 01 de junio del corriente año. Tomen conocimiento el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**EDUARDO MANUEL HANG    ARIEL GUSTAVO COLL    RICARDO ALBERTO CABRERA  
MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**SERGIO ROLANDO LOPEZ**